

OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

— DE —

D. RAMÓN VOLART Y PONS,

Agente Oficial
de Patentes y Marcas
Inscrito en el Ministerio de Fomento
Ex-alumno de la E. Politécnica de Zürich

OFICINAS

FERNANDO VII, 53, 1.º

BARCELONA

PATENTE DE INVENCION

por 20 años,

a favor de Don Antonio ENRIQUEZ BARBER, residente en B a r - - -
c e l o n a - - - - -

por "DISPOSITIVO BASCULANTE, APLICABLE A VAGONES, VAGONETAS Y CAMIO-
NES, ESPECIALMENTE UTILIZABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE MADERAS"

(Clase 90ª Grupo 9º del Nomenclator Técnico Oficial)

MEMORIA DESCRIPTIVA



Esta memoria descriptiva se refiere a una patente de invencion destinada a garantizar la propiedad y la explotacion exclusiva de un dispositivo maquina basculante aplicable a vagones, vagonetas co- rrientes o automotoras, camiones, carros y tambien a plataformas fijas especialmente utilizable para la carga y descarga de maderas.

La finalidad del dispositivo de que se habla consiste en permi- tir de una manera rapida y sencilla la descarga de un cargamento de madera dispuesto en uno de tales vehiculos o plataforma, con la parti- cularidad de no causar perjuicio alguno en las propias maderas, ya que el paso de las mismas del sitio que ocupan al que pasan a ocupar, se verifica de lado y de una manera gradual.

Con la aplicacion del dispositivo mencionado, quedan en absoluto suprimidas las manipulaciones en la carga y descarga de maderas y asi por ejemplo, de utilizarse en el servicio de muelles, con la grua se dispondrá una izada de madera sobre el vehiculo de que se trate y y trasladado este al punto conveniente bastara una simple manipulacion

de una palanca que del tal dispositivo forma parte, para que aquel bascule, consiguiendose en esta forma la descarga de las maderas.



A continuación se describe detalladamente el dispositivo de que se habla y para su mejor comprensión se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que se representa a título tan solo de ejemplo, un caso de ejecución práctica del mismo.

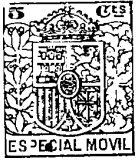
La Fig. 1 es una elevación longitudinal del dispositivo mencionado; la Fig. 2 es una proyección horizontal de la anterior y la Fig. 3 es un detalle a mayor escala.

El dispositivo de que se habla comprende dos largueros 1 y 2, dispuestos transversalmente sobre el chasis o plataforma 3, del vehículo de que se trate, debidamente fijados al mismo por medio de tornillos que pasan a través de las patas de asiento 4, o por otro medio adecuado.

Cada uno de los largueros 1 y 2 presenta un soporte 5, que constituye el apoyo de sustentación y giro de una palanca 6, que en el caso que se describe está simplemente formada por una vigueta de perfil doble T, plana, pero que puede ser también una barra de cualquier sección o perfil. Dichas palancas 6 sobresalen por uno de los lados de la plataforma 3, y van provistas del travesaño 6' que es el que se dispone en el soporte 5 respectivo.

Los soportes 5 quedan establecidos según una línea oblicua con respecto al eje del vehículo, en forma que el situado en la parte posterior del mismo o sea el correspondiente al larguero 2, se encuentra hacia la parte central del mismo, en tanto que el del larguero 1, se halla cerca de uno de los lados del propio vehículo. Además la inclinación de las palancas 6 es distinta y la posterior queda un tanto más elevada que la anterior, y en esta forma colocadas de la manera representada en la Fig. 1 de los dibujos, al disponer sobre las mismas el cargamento de maderas, queda asegurada su estabilidad sobre el propio vehículo.

Las palancas 6 por la parte posterior del dispositivo quedan consolidadas entre sí mediante un travesaño 7, y la retención de aquellas se lleva a cabo mediante un cerrojo que obra sobre cada una de



Dichas palancas a cuyo efecto presentan estas un saliente lateral 8, que encaja en una escotadura 9, que presentan las cabezas extremas 10, de una barra 11, dispuesta transversalmente, montada en unos soportes 12, y provista de una palanca de maniobra 13.

En esta forma colocada la barra 11 de manera que la escotadura 9 quede dirigida hacia arriba, los salientes 8, y con ellos las respectivas palancas 6, quedan libres y por la acción del peso dispuesto sobre dichas palancas se provoca el cambio de posición de las mismas, en la forma como se representa en línea de trazos, en la propia Fig. 1, dando lugar con ello al deslizamiento a lo largo de las repetidas palancas, de la carga de que se trate.

El dispositivo descrito puede en su ejecución práctica ser sumamente variable en cuanto se refiere a dimensiones, formas accesorias y materiales, así como a detalles de construcción.

También será variable la clase, tipo y sistema de vehículo o plataforma en que se aplique este dispositivo y en general variará cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.

NOTA

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de esta patente:

- 1.- Dispositivo basculante, aplicable a vagones, vagonetas, camiones y demás vehículos o a plataformas fijas, utilizable especialmente para la carga y descarga de maderas, constituido esencialmente por dos largueros (1-2) dispuestos transversalmente en el chasis o plataforma de que se trate, montándose sobre cada uno de dichos largueros una palanca (6) sobresaliendo estas palancas por uno de los lados del vehículo o plataforma en tanto que por el extremo contrario quedan consolidadas entre sí mediante un travesaño adecuado (7) y retenidas para la sustentación de la carga por un sistema de cerrojo, también adecuado.
- 2.- El propio dispositivo en el que los ejes de giro (6') de las dos



palancas (6) mencionadas en la reivindicacion anterior, quedan dispuestos sobre una linea oblicua con relacion al eje del vehiculo de que se trate, en forma que el posterior queda en la parte media de aquel en tanto que el anterior va dispuesto cerca de uno de los lados al propio tiempo que el primero es un tanto mas alto que el segundo.

3-.El propio dispositivo en el que el cerrojo de retencion de las palancas, mencionado en la reivindicacion 1, consiste en una barra (11) debidamente sustentada sobre el chasis o plataforma, susceptible de girar, provista en sus extremos de unas cabezas (10) con una escotadura longitudinal (9) en la que se aloja un saliente lateral (8) que presenta cada una de las palancas (6) y en esta forma, segun sea la posicion de dichas escotaduras los mencionados salientes y con ellos las citadas palancas (6) quedan retenidos o bien libres para poder éstas bascular.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente que recerá sobre:

"DISPOSITIVO BASCULANTE APLICABLE A VAGONES, VAGONETAS Y CAMIONES, ESPECIALMENTE UTILIZABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE MADERAS"

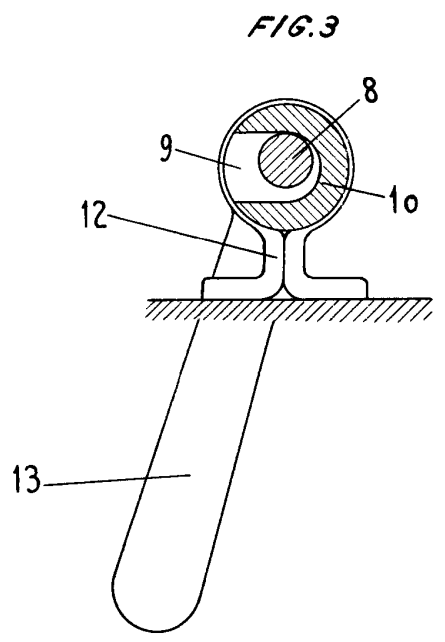
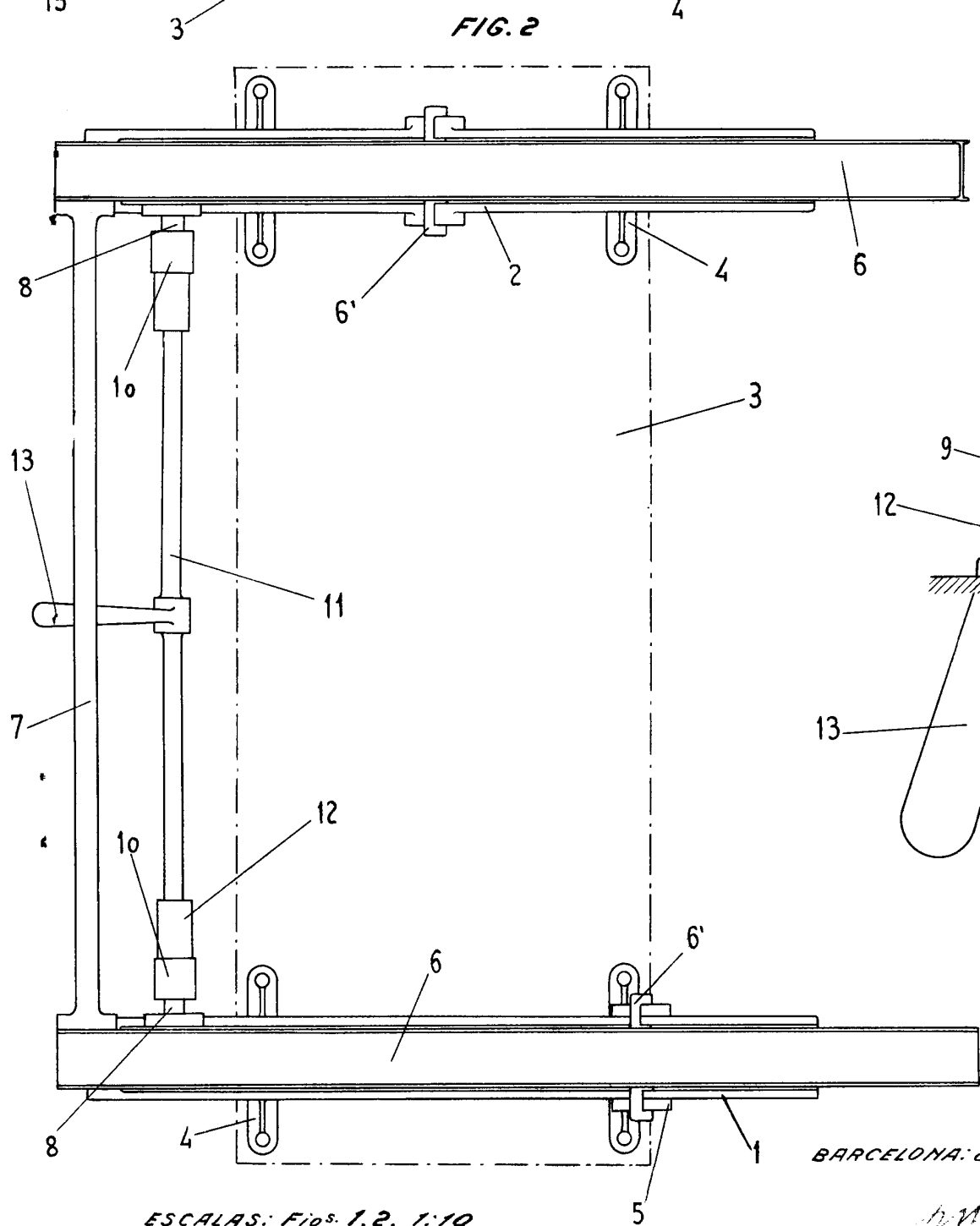
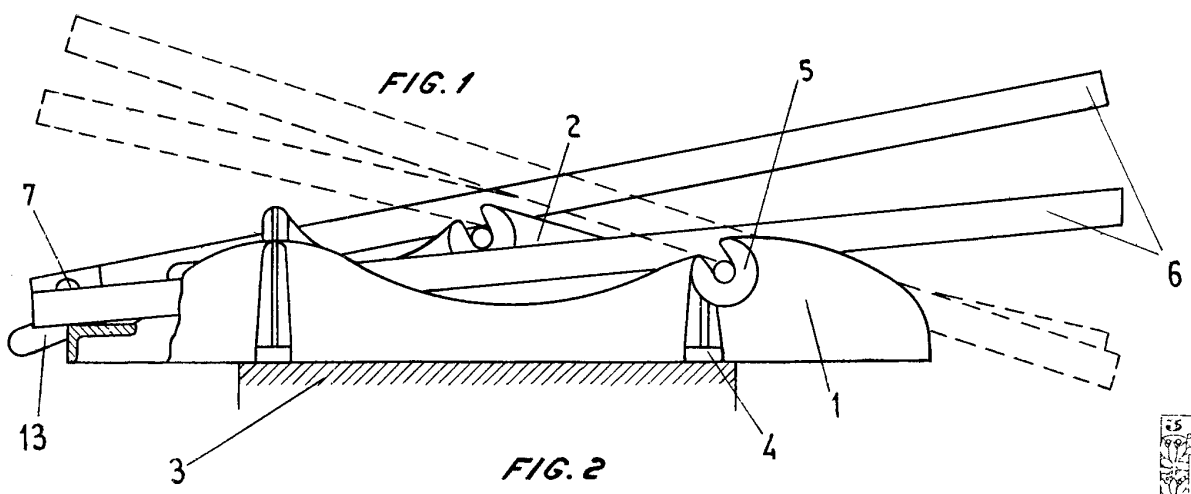
Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro paginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

Barcelona 29 de Agosto de 1927.

P. A.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Miguel...' followed by a flourish.

114325



ESCALAS: Fig^s. 1, 2. 1:10
Fig. 3. 1:3

BARCELONA: 29 AGOSTO DE 1927.

P.A.

[Handwritten signature]